

BASES LEGALES DEL SORTEO RIFA EL PREMIO DE TU VIDA 2023

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE PROMUEVE LA RIFA.

LA EMPRESA KILMAS JL S.L. CON DOMICILIO SOCIAL EN RÚA DE PARIS Nº 7, CENTRO COMERCIAL AREA CENTRAL, 15707 SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA) y CIF B13710991 ORGANIZA LA RIFA DE “**EL PREMIO DE TU VIDA 2023**”, DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DE EDAD RESIDENTES EN TERRITORIO ESPAÑOL, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDA SU PARTICIPACIÓN A LOS MENORES DE EDAD Y PERSONAS QUE TENGAN PROHIBIDO EL ACCESO AL JUEGO.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO, VALORACIÓN Y OBLIGACIONES FISCALES.

EL PREMIO CONSISTIRÁ EN LOS BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, VALORADOS EN **120.202,05 €**.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO
1	VEHÍCULO MERCEDES BENZ MODELO C200 DBERLINA (2060031) PRECIO TIPO DE CAMBIO 9G-TRONIC (GC-421	57.326,00 €
1	VEHÍCULO MITSUBISHI MODELO ASX 130T MHEV MOTION	26.240,00 €
1	ROOMBA 7J+	786,25 €
1	PLAY STATION5 + JUEGO HOGWARTS LEGACY	579,90 €
1	ROBOT DE COCINA MOULINEX I-COMPANION TOUCH XL	765,00 €
1	MOVILIDAD BICICLETA ELÉCTRICA YOUIN YOU – RIDE TOKYO 40 KM 20”	700,90 €
1	TV SAMSUNG QLED 75” QE75Q75BATxxc	999,00 €
1	CHROMEBOOK HP 14B NAOOOONS ATHLON 305OU/4/64	190,00 €
1	BONO VIAJE AL CARIBE	5.000,00 €
1	BONO CRUCERO POR EL MEDITERRANEO	5.000,00 €
300	DECIMOS DE LOTERIA PARA EL SORTEO DE NAVIDAD	6.000,00 €

1	IPHONE 14 PRO MAX	1.315,00 €
1	LINGOTE DE ORO DE 250 GRAMOS	15.300,00 €

NO SE PERMITIRÁ CANJEAR EL PREMIO POR DINERO EN METÁLICO.

A LOS PREMIOS DEL PRESENTE SORTEO LES SERÁ DE APLICACIÓN LA LEY 35/2006 DE 28 DE NOVIEMBRE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EL REAL DECRETO 439/2007 DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA ANTERIOR, AL TRATARSE DE UN PREMIO EN ESPECIE Y CON UN PRECIO SUPERIOR A 300€, LA ORGANIZACIÓN KILMAS JL S.L. REALIZARÁ ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA LA PRECEPTIVA RETENCION DEL PREMIO E INGRESO A CUENTA DEL IRPF A NOMBRE DEL GANADOR.

EL GANADOR DEL PREMIO ESTARÁ OBLIGADO A DECLARAR EN SU BASE IMPONIBLE DE LA DECLARACION DE IRPF LA VALORACION DEL PREMIO INCLUIDO EL INGRESO A CUENTA QUE REALIZO LA ORGANIZADORA KILMAS JL S.L. Y ABONAR LOS IMPUESTOS QUE RESULTEN.

3.- FECHA DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA VENTA DE SOPORTES DE PARTICIPACIÓN.

LA VENTA DE LAS PARTICIPACIONES TENDRÁ LUGAR ENTRE EL DÍA SIGUIENTE A LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 AMBOS INCLUSIVE.

4.- FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

EL SORTEO TENDRÁ LUGAR EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2023 RESULTANDO GANADOR EL PORTADOR DE LA PARTICIPACIÓN CUYAS CINCO CIFRAS COINCIDAN CON LAS QUE CONFORMEN EL NÚMERO

QUE RESULTE AGRACIADO CON EL PRIMER PREMIO DEL SORTEO DE LA LOTERÍA NACIONAL QUE SE CELEBRARÁ EL 16 DE DICIEMBRE DE 2023.

EL NÚMERO QUE RESULTE GANADOR SE PUBLICARÁ NO SÓLO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUALES Y ESCRITOS, SINO TAMBIÉN EN LA PÁGINA WEB “www.elpremiodetuvida.es”, ASÍ COMO EN SUS REDES SOCIALES.

5.- ÁMBITO Y DUTACIÓN.

LA VENTA DE PAPELETAS DE LA RIFA SE LLEVARÁ A CABO DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PERCEPCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, INCLUIDAS LAS ISLAS.

SE EMITIRÁN CIENTO MIL (100.000) PAPELETAS AL PRECIO DE 6 € CADA UNA, NUMERADAS DESDE EL NÚMERO 00.000 AL 99.999 AMBOS INCLUSIVE, A RAZÓN DE UN ÚNICO NÚMERO POR PAPELETA.

LA VENTA DE PAPELETAS DE LA RIFA SE LLEVARÁ A CABO POR MEDIOS TELEMÁTICOS Y FÍSICOS. LOS NÚMEROS DE LAS PAPELETAS DESTINADAS A CADA UNO DE LOS MEDIOS SERÁN TOTALMENTE INDEPENDIENTES PARA EVITAR POSIBLES DUPLICIDADES.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN FORMALIZAR LA COMPRA DE PAPELETAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS A TRAVÉS DEL SIGUIENTE PROCESO:

1º VISITAR EL SITIO WEB” www.elpremiodetuvida.es”

2º.- CUMPLIMENTAR LOS DATOS SOLICITADOS EN EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUIRIR EL NÚMERO DE PAPELETAS ESCOGIDO.

3º.- EL USUARIO RECIBIRÁ UN E-MAIL EN LA DIRECCIÓN FACILITADA CON LAS PAPELETAS EN FORMATO PDF, PARA SU IMPRESIÓN SI SE DESEA.

4º.- LAS PAPELTAS ADQUIRIDAS QUEDARÁN ENLAZADAS A LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL COMPRADOR SIENDO ÉSTE EL AGRACIADO Y SIRVIENDO ESTE ENLACE COMO COMPROBANTE JURÍDICO DE LA COMPRA.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN FORMALIZAR LA COMPRA POR MEDIOS FÍSICOS EN EL CENTRO COMERCIAL ÁREA CENTRAL, CP 15707 DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA) Y CENTROS AUTORIZADOS QUE ESTARÁN INDICADOS EN LA PÁGINA WEB “www.elpremiodeltuvida.es”

CON EL FIN DE EVITAR UNA POSIBLE FALSIFICACIÓN DE LA PAPELETA PREMIADA CADA PAPELETA INCLUYE UN CUÑO PROPIO DEL SORTEO, DE FORMA QUE SE PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA MISMA.

NO SE ADMITIRÁ DEVOLUCIÓN DE VALOR DE LA PARTICIPACIÓN UNA VEZ QUE ÉSTA HAYA SIDO ADQUIRIDA.

6.- PLAZO DE CADUCIDAD DEL PREMIO

EL PREMIO CADUCARÁ EL DÍA 22 de DICIEMBRE de 2024

ES IMPRESCINDIBLE QUE LA PARTICIPACIÓN GANADORA SEA PRESENTADA EN LA ENTREGA DEL PREMIO.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

LA MERA PARTICIPACIÓN EN ESTA RIFA SUPONE LA ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE LAS PRESENTES BASES.

8.- PUBLICIDAD

KILMAS JL SOCIEDAD LIMITADA SE RESERVA EL DERECHO DE PUBLICAR, EN CUALQUIER TIPO DE SOPORTE, CON FINES PUBLICITARIOS O DE OTRO TIPO, YA SEA O NO EN INTERNET, Y EN TODO EL MUNDO, EL NOMBRE DEL GANADOR SIN QUE ÉSTE PUEDA EXIGIR NINGUNA CONTRAPARTIDA O CONTRAPRESTACIÓN NI Oponerse, a menos que renuncie al premio; para lo cual, accediendo a participar se entiende que presta su autorización para la utilización referida de su nombre.

9.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

KILMAS JL S.L. NO SERA RESPONSABLE ANTE LOS PARTICIPANTES DE LOS FRAUDES QUE SE HUBIERAN PODIDO COMETER, CUALQUIER DECLARACIÓN FALSA DE UN PARTICIPANTE SUPONE SU EXCLUSIÓN DE LA PROMOCIÓN Y LA NO ADJUDICACIÓN DEL PREMIO QUE LE HUBIERA PODIDO CORRESPONDER SIN QUE KILMAS JL S.L. PUEDA CONSIDERARSE RESPONSABLE.

EN CASO DE FRAUDE O TENTATIVA DEL MISMO DE CUALQUIER TIPO, KILMAS JL S.L.. SE RESERVA EL DERECHO DE NO ASIGNAR LOS PREMIOS A LOS DEFRAUDADORES Y/O DEMANDAR A CUALQUIERA QUE HUBIERA DEFRAUDADO O INTENTADO HACERLO.

KILMAS JL S.L... QUEDA EXIMIDA DE TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EL GANADOR HAGA UN MAL USO DEL PREMIO O INCUMPLA LO DISPUESTO EN LAS PRESENTES BASES .

10.- DEPÓSITO DE LAS BASES

LAS PRESENTES BASES SERÁN DEPOSITADAS, PARA SU PROTOCOLIZACIÓN, ANTE EL NOTARIO DE **PONTEVEDRA, D. FRANCISCO LEÓN GÓMEZ, CON DIRECCIÓN EN LA CALLE ANDRÉS MURUAIS Nº 1, 2º, 36001 PONTEVEDRA, QUIEN NOTIFICARÁ AL SISTEMA ÁBACO DEL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO DEL DEPÓSITO REALIZADO.**

ADEMÁS SERÁN PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE KILMAS JL S.L. . "www.elpremiodetuvida.es. LOS PARTICIPANTES PODRÁN CONSULTARLAS EN LOS PUNTOS DE VENTA DE LOS SOPORTES DE PARTICIPACIÓN.

KILMAS JL S.L.. PUEDE ANULAR LA PARTICIPACION DE CUALQUIER PARTICIPANTE QUE NO HAYA RESPETADO LAS PRESENTES BASES.

12.- FECHA DE ENTREGA

LA ENTREGA DEL PREMIO SERA COMO FECHA LIMITE EL 22 DE DICIEMBRE de 2024 .SIENDO KILMAS JL S.L. LA QUE DECIDA LA FECHA DE DICHA ENTREGA UNA VEZ REALIZADOS TODOS LOS DOCUMENTOS Y TRÁMITES OPORTUNOS.

13.- GARANTÍA DE LA DISPONIBILIDAD DEL PREMIO.

LA PERSONA JURÍDICA ORGANIZADORA DE LA RIFA SE CONVIERTE EN LA ÚNICA GARANTE DE LA DISPONIBILIDAD DEL PREMIO ASÍ COMO LA ÚNICA OBLIGADA A LA ENTREGA DE LOS BIENES AL GANADOR.